

¿CÓMO AFECTAN LOS PGE 2021 a los trabajadores y las trabajadoras de la enseñanza concertada y al conjunto del sector?



ENSEÑANZA CONCERTADA

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado del actual Gobierno para 2021 destina a Educación 4.893,5 millones de euros, casi un 90% más de los 2.581,9 millones vigentes.

Desde la perspectiva de la enseñanza concertada, el texto de la Ley de Presupuestos mantiene exactamente en sus términos actuales el art. 13 sobre “Módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados”, que regula la concreta aplicación de los módulos de conciertos y posibilita su mejora por las CC. AA.

Contra las previsiones de quienes profetizaban un recorte salarial por parte del Gobierno, la partida para salarios y cargas sociales del profesorado en pago delegado crece lo mismo que la negociada por **CCOO** para el funcionariado docente (0,9%), garantizando así el mantenimiento del poder adquisitivo, ya que desde diciembre de 2019 la inflación ha disminuido un 0,9%. Igual incremento se da en la partida de “Gastos Variables”, en aquellas que afectan al Personal de Administración y Servicios y en la específica para el personal complementario. Con ello debería resolverse de inmediato la subida salarial de 2020 para este personal exigida por **CCOO** y bloqueada por las patronales.

Asimismo, la partida para Becas, que tiene repercusión en bastantes centros privados, se incrementa en un 32,7%, hasta alcanzar los 2.090 millones de euros en 2021.

Como gran novedad de los Presupuestos de 2021, relacionada con la Covid-19, figuran algo más de 1.800 millones de euros en nuevos programas que, bajo el epígrafe de “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”, quieren responder a retos y lagunas puestas de manifiesto por la pandemia con objetivos muy variados, tales como la mejora de la competencia digital para el profesorado, la ayuda al alumnado más afectado por la brecha digital, el incremento del programa PROA en centros de especial complejidad educativa, el refuerzo de la Formación Profesional o el aumento de plazas en 0-3 años, entre otros.

Sin embargo, sigue sin reunirse la comisión prevista en la LOE, un año más, para garantizar la gratuidad de la enseñanza (no reclamada en 10 años por patronales y sindicatos mayoritarios), para subdividir la partida de “Otros Gastos” entre los de personal y los de mantenimiento, y para fijar la obligación para todas las CC. AA. de definir en sus presupuestos los módulos que garanticen el mantenimiento de las plantillas y el abono de los complementos autonómicos, así como el cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de los convenios del sector.